Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

Op35-20/02/2023
T.D.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2003 /

CASTRO, 21 FEB. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resolución N°RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y Orden de compra 1514-754-SE23.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento correctivo de Autoclave OPPICI, modelo HR0065S1, N° de serie 100795, según cotización Nº 109959, de fecha 16/02/2023 y con visto bueno de Subdirección Administrativa de fecha 17/02/2023 para el buen funcionamiento de la Unidad de SEDILE del Hospital de Castro.

Que, este servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informar a través del Mercado Público, como Trato Directo "Si existe un solo proveedor del bien o servicio" con la empresa OPPICI S A.

Que, el Jefe de Mantenimiento recomienda a la empresa OPPICI S A, quien es representante exclusiva de la marca OPPICI y es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE,** realizar mantenimiento correctivo de Autoclave OPPICI, modelo HR0065S1, N° de serie 100795 según los términos de referencia del Presupuesto Nº109959 de fecha 16/02/2023 y pago a la Empresa:

EMPRESA : OPPICI S A
RUT : 80.695.500-0
VALOR TOTAL : $ 2.446.119.-

2.- **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3.- **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

4.- IMPÚTESE, el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $2.446.119.- (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Diecinueve pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1246 FECHA 20 FEB. 2023
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-005-002 VALOR $ 2.446.119 SALDO $2.446.119.-

5.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANOTESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE,

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA.LMP / SDA(S).VJJ / AJ(S).JHC / JO(S).MFO / JM(S).RCS / caa
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/

Distribución:
- La indicada.
- Archivo.
- Partes.
- Abastecimiento
- Operaciones (Digital)